TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA INTERNA ESPECIAL 001-2022
FACULTAD DERECHO
NUEVOS DOCENTES- INVESTIGADORES Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2022-2023
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO-UNICIENCIA-

PRESENTACIÓN

El Centro de Investigaciones y Servicios Empresariales CISE en atención a la política de investigación, convoca a NUEVOS DOCENTES-INVESTIGADORES de PROGRAMAS DE DERECHO UNICIENCIA a presentar proyectos de investigación en sentido estricto en las líneas de investigación de los grupos GIDEC y GISOJ que deriven producción de nuevo conocimiento, apropiación, divulgación de la ciencia y formación del talento humano.

LÍNEAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DERECHO UNICIENCIA

NOMBRE	CATEGORÍA MINCIENCIAS 2018-2021	LÍNEAS INVESTIGACIÓN	PROGRAMA	SEDE
GIDEC	C	➢ Cultura de paz y democracia ➢ Derechos Humanos ➢ Educación y Sociedad ➢ Estado Constitucional, poder judicial y política pública ➢ Geopolítica, democracia y cultura.	Derecho	BOGOTÁ BUCARAMANGA
GISOJ	En formación	➢ Estado Constitucional y política pública ➢ Derechos Humanos ➢ Poder judicial y procesal	Derecho	BOGOTÁ TUNJA

Fuente: CISE, 2022.

1. OBJETIVO GENERAL

Fomentar la cultura de la investigación en la Corporación Uniciencia, mediante el fortalecimiento de los grupos de investigación y el financiamiento de proyectos en donde participen NUEVOS DOCENTES-INVESTIGADORES de los programas de Derecho en las sedes de Tunja, Bogotá y Bucaramanga.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1. Fortalecer la cohesión de los grupos de investigación con el financiamiento de proyectos de investigación aplicada pertinentes a los contextos nacionales y regionales.

2.2. Fortalecer las líneas de investigación institucionales, mediante la realización de proyectos disciplinares, interdisciplinarios y en colaboración con grupos de investigación externos del orden nacional, regional e internacional.

3. MODALIDADES

Modalidad A: -Proyectos en Cohesión: proyectos formulados entre dos investigadores del grupo GISOJ uno de ellos de la sede Bogotá y el otro investigador de la sede Tunja.

Modalidad B: Proyectos en Colaboración Institucional: proyectos formulados entre investigadores de GISOJ y GIDEC en donde uno de ellos es el investigador principal.

Modalidad C- Proyectos en Colaboración Nacional y/o Internacional: entre un grupo de investigación de UNICIENCIA y un grupo de investigación externo que se encuentre categorizado por Minciencias y/o en colaboración con instituciones de educación superior extranjeras en el marco de proyectos de cooperación nacional e internacional.

4. REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

4.1.Requisitos Generales:

- Los proyectos presentados deben estar formulados dentro de las líneas de investigación del grupo de investigación correspondiente.
- Todos los proyectos de investigación deben estar formulados en el formato UNGUIV-01.
- Los proyectos presentados deben entregar los anexos correspondientes, especificados en los términos de esta convocatoria.
- Pueden postular proyectos de investigación los docentes vinculados a grupos de investigación con contrato laboral de tiempo completo, tiempo parcial y medio tiempo.

- Pueden postular proyectos de investigación nuevos docentes investigadores, inscritos en grupos de investigación de Uniciencia en alianza con grupos externos y/o en convenios nacionales e internacionales en el marco de proyectos de colaboración, cofinanciación y/o cooperación internacional.
- Los proyectos de investigación presentados deben indicar la modalidad a la que se presentan, en todos los casos, deben tener presente la cohesión del grupo y/o la colaboración con otros grupos de investigación o instituciones externas.
- Los proyectos presentados con grupos o entidades externas deben entregar la carta de intención (anexo 4) de participación en la convocatoria Uniciencia, por parte de la institución externa correspondiente, firmada por el representante legal o delegado.
- Los proyectos presentados en el marco de cooperación internacional, se deben inscribir dentro de los parámetros y requisitos de los términos indicados por el organismo internacional.
- Los proyectos presentados en alianzas externas nacionales deben comprometer una contrapartida del 50% de los recursos financieros en especie o en dinero.
- El periodo de desarrollo del proyecto será de un año a partir de la firma del acta de inicio,

4.2 Requisitos para Investigadores:

- Todos los investigadores deben presentar CVLAC actualizado y ORCID a la fecha de cierre de la convocatoria y pertenecer a un grupo de investigación con aval de la Corporación Uniciencia.
- Un docente-investigador que desee ingresar a un grupo de investigación, debe demostrar trayectoria en investigación, a través de CVLAC y tener el aval del Grupo de Investigación y Consejo de Facultad.
- Los docentes-investigadores solo pueden presentar un proyecto de investigación en calidad de investigador principal o coinvestigador.

- Todos los docentes-investigadores deberán presentar con el proyecto una carta firmada donde declaran la originalidad de la propuesta y el respeto por los derechos de autor (anexo 2).
- El investigador principal y el coinvestigador son co-responsables en los compromisos adquiridos, informes y producción de resultados del proyecto de investigación.
- Todos los investigadores deben firmar una carta en donde se otorga licencia al Grupo respectivo para la continuidad del proyecto, en el caso en el cual el investigador se retire del grupo o de la Corporación Uniciencia (anexo3).
- Los investigadores antiguos deben estar a paz y salvo con los informes finales y producción de resultados de investigación de convocatorias anteriores, al momento de inicio de nuevos proyectos aprobados en esta convocatoria.

4.3 Requisitos para Grupos de investigación:

- El grupo de investigación que presenta el proyecto debe tener aval institucional de Uniciencia.
- El grupo de investigación debe presentar el GrupLAC actualizado a la fecha de cierre de la convocatoria.
- El líder del grupo de investigación debe presentar el acta de aval de los proyectos de investigación aprobados por el Grupo para participar en la convocatoria.
- El líder del Grupo de Investigación debe presentar ante Consejo de Facultad los proyectos con aval del grupo y el Consejo de Facultad estudiará el aval respectivo.
- El líder de Grupo entregará al CISE los proyectos de investigación, con aval de grupo y Consejo de Facultad y anexos en la fecha y hora estipuladas.
- En caso que un grupo de investigación nuevo presente un proyecto de investigación debe entregar al CISE el formato de creación del grupo con el acta de aprobación del grupo por parte del Consejo de Facultad. El CISE revisará y dará aval para presentar la solicitud del nuevo grupo ante el Comité de Investigaciones quien dará concepto para la aprobación del Rector. Este proceso se debe realizar un mes antes del cierre de la convocatoria.

5. FINANCIAMIENTO

La presente convocatoria financia inversiones y gastos, según los rubros aprobados, del proyecto de investigación y aprobará recursos y proyectos hasta agotar el presupuesto asignado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Corporación Uniciencia.

El monto máximo a financiar: hasta $ 10 millones por proyecto en recursos frescos.

La aprobación del proyecto y asignación de recursos se determinará, según el puntaje obtenido por la evaluación de pares externos, la cual será de mínimo un total de 65 puntos obtenidos en la calificación de pares.

La Corporación UNICIENCIA financia **recursos frescos y especie** en los siguientes rubros de presupuesto. Los proyectos con alianzas externas deben comprometer recursos en especie y dinero, mínimo de 50% del valor total del proyecto de investigación. (anexo presupuesto, formato Excel)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ESPECIE	DINERO
Personal	Horas nómina asignadas a docentes para el desarrollo del proyecto. En caso de alianzas con instituciones externas, se relaciona el valor de las horas que destina el investigador externo y se registra como especie de la entidad aliada. Este valor debe reflejarse en los rubros de contrapartida y carta de intención.	12 horas 8 horas Calculo según categoría docente.	No aplica
Servicios Técnicos	Contrato de prestación de servicios a personas naturales o jurídicas para desarrollar algunas pruebas, análisis especializados que se requieran de manera ocasional, cuando no pueden ser desarrollados por dependencias o personal de la Corporación Uniciencia. Se deben entregar tres cotizaciones, por cuantía menor al 10% del presupuesto en recursos frescos del proyecto.	Aplica en rubros de contrapartida, de acuerdo con el presupuesto de la entidad aliada al proyecto.	Hasta 10% del valor en recursos frescos del proyecto
Trabajo de campo	Gastos relacionados con la obtención de información, mediante fuentes primarias, tales como: encuestas, entrevistas, grupos focales o fuentes secundarias (traslado a entidades o localidades que disponen de información y no se encuentra disponible en la web). Entre los costos se encuentra: transporte, alimentación, hospedaje, auxiliares de campo).		Según necesidad.
Equipos, Software, licencias, sistemas de información, registros.	Compra de licencias de software especializado para el desarrollo del proyecto, siempre y cuando no exista en el inventario de software de Uniciencia. La necesidad debe ser sustentada en el marco de la importancia para el desarrollo del proyecto.	Aplica en rubros de contrapartida, de acuerdo con el presupuesto de la entidad aliada al proyecto.	Según necesidad del proyecto, debidamente sustentada. La compra de este recurso, una vez finalizado el proyecto, quedará disponible para el uso y disponibilidad de la Corporación.
Materiales e insumos	Gastos relacionados con la compra de elementos tangibles y tecnológicos, duraderos y de consumo, necesarios para apoyar el desarrollo de la investigación (reactivos, material vegetal, compuestos orgánicos, elementos de protección, instrumentación, papelería, entre otros).		Según proyecto

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ESPECIE	DINERO
Divulgación	Divulgación: (viajes para presentación de ponencias, resultado del proyecto de investigación). Un evento máximo tres días. Este rubro se ejecuta, una vez se entregue un producto de avance de resultados en artículo de revista (artículo de revisión o de reflexión). Solicitud un mes previo al evento. Con la aceptación de inscripción se presenta para aprobación rubros de acuerdo con las tarifas institucionales. El investigador se compromete a entregar informe de movilidad y publicación bien sea en **memorias del evento con su respectivo ISSN o ISBN, según corresponda** u otro medio de publicación.		Según proyecto
Publicaciones: artículo en revista indexada, Capítulo o libro resultado de investigación	Se debe cumplir con al menos dos de los siguientes productos al finalizar la investigación: • Artículo final resultado de la investigación en revista indexada A1. A2, B, C, D. • Artículo intermedio de revisión en revista indexada. • Artículo de divulgación en revista Visión. • Libro resultado de la investigación con certificación editorial. • Capítulo de libro, resultado de la investigación con certificación editorial.		Según proyecto

6. COMPROMISOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Todos los investigadores deben consignar en el cronograma del proyecto y en el acta de inicio los resultados esperados al finalizar la investigación (el informe final se enviará a pares externos para aprobación). Para obtener paz y salvo y cierre del proyecto, una vez de entregue el informe final con las correcciones de los pares externos se debe cumplir con los siguientes compromisos mínimos, según corresponda en el proyecto:

TIPO DE PRODUCTO*	RESULTADOS ESPERADOS *
Entrega de informes parciales, informe preliminar a los cuatro meses e informe final preliminar en el octavo mes y final con la corrección de pares externos para publicación de resultados.	Los docentes deben cumplir con la entrega de informes parciales, en el formato estipulado y las fechas programadas por el CISE. Asi mismo, se debe entregar un informe preliminar de avance a los 4 meses de inicio del proyecto e informe final preliminar en el 8 mes para envío a pares externos. Una vez concepto de pares, se solicita entregar el informe final corregido y la entrega de productos resultado de la investigación.
Nuevo conocimiento (dos contribuciones)	Se debe cumplir con **al menos uno de los siguientes productos** al finalizar la investigación: • Artículos A1, A2, B, C, D • Libro resultado de la investigación con certificación editorial. • Capítulo de libro, resultado de la investigación con certificación editorial. Se espera que el investigador publique **al menos 1 artículo de revisión de literatura.**

TIPO DE PRODUCTO*	• RESULTADOS ESPERADOS *
Apropiación social del conocimiento	Se debe cumplir con al menos uno de los siguientes productos: • Participación en eventos científicos con ponencia publicada en memorias con ISBN. Circulación del conocimiento, tal como: apropiación social, documentos de trabajo, participación en redes, organización eventos, ediciones, contenido digital
Formación del recurso humano**	Estrategias pedagógicas o de extensión; tutoría trabajo de grado en temática afines a las líneas de investigación.

Notas
* con base en tipología de productos del modelo de medición grupos Colciencias
**el grupo de investigación en su plan estratégico debe considerar la dirección de trabajo de grado en las líneas de investigación del grupo, independiente del proyecto de investigación en sentido estricto. En caso de vincular al proyecto de investigación un trabajo de grado, se debe asegurar que el mismo no realiza la totalidad del proyecto de investigación en sentido estricto del docente, solo un apoyo en una pequeña parte, por lo cual, en estos casos, se debe presentar el alcance de los aportes del estudiante y un plan de formación.

7. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN E INICIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- Diligenciar el formato "Guía para la presentación de proyectos de investigación UNGUIV-01.
- Presentar el proyecto ante el grupo de investigación respectivo para el análisis de la pertinencia y el aval para la presentación ante el Consejo de Facultad.
- El líder del Grupo presentará el proyecto ante el Consejo de Facultad, quien emitirá concepto para el ingreso al CISE.
- En la fecha estipulada en los términos de referencia de esta convocatoria, el investigador principal entregará el proyecto al CISE, en el formato UNGUIV-01 y los anexos, actas y cartas en formato PDF.
- El CISE verificará la entrega de la documentación y en caso de incumplimiento de términos regresará los proyectos que no cumplen con los siguientes requisitos:
  - Proyecto en formato UNGUIV-01.
  - Acta de grupo de investigación, formada por el líder, donde se otorga aval.
  - Carta del Consejo de Facultad, donde se relaciona el nombre del proyecto, número de acta y fecha de aval por parte de este organismo (anexo 1)

- Carta de presentación del proyecto, firmada por el investigador principal, el coinvestigador y el líder del grupo (anexo 2)
- Carta de cesión de derechos o licencia para continuar la investigación, en caso de ausencia de los investigadores, firmada por el investigador principal y coinvestigador (anexo3)
- Para proyectos con alianza externa, carta de intención firmada por el representante legal o delegado (anexo 4).

❖ El CISE, verificará que los proyectos cumplan con el respeto por los derechos de autor. En caso de inconsistencias en referencias, el proyecto finalizará en la convocatoria y se comunicará sobre el cierre del proyecto al Director de Programa y al investigador principal.

❖ El CISE realizará la búsqueda de pares externos, preferiblemente en el banco de pares de Colciencias. Se enviarán los proyectos, según par evaluador, bajo el sistema de doble ciego. Se dará un tiempo prudencial, según sea el caso, para el periodo de evaluación de pares externos.

❖ El CISE realizará la presentación de los proyectos aprobados por pares ante Comité de Investigaciones para aprobación de Rectoría.

❖ Con el acta de Comité de Investigaciones y la aprobación de Rectoría se realizará la presentación de proyectos aprobados ante las instancias administrativas para asegurar el rubro de presupuesto de los proyectos.

❖ El CISE realizará una comunicación mediante publicación en web de los proyectos aprobados.

❖ En los casos de proyectos presentados en alianza con entidades externas, el CISE realizará los trámites respectivos para realización de convenio específico.

❖ Los proyectos que requieran de ajustes y correcciones, según evaluación de pares externos, tendrán 2 semanas para entregar la versión final de los proyectos de investigación. Los proyectos que no realicen las correcciones o ajustes de pares quedan eliminados de la convocatoria.

❖ Una vez cumplidos los pasos anteriores, se firmará por parte de los investigadores, el Director(a) del Programa y la Dirección del CISE el acta de inicio de los proyectos de

8. CRONOGRAMA

CONVOCATORIA INTERNA NÚMERO 001: NUEVOS DOCENTES-INVESTIGADORES 2022	
Apertura de la Convocatoria	Agosto 19 2022
Cierre de la Convocatoria: presentación proyectos de investigación en sentido estricto	Septiembre 2 2022
Cumplimiento términos, envío para externos y aprobación institucional	Septiembre 5 2022
Envío y conceptos pares externos Minciencias	Septiembre 19 2022
Perfeccionamiento	Septiembre 30 2022
firma de Acta de inicio proyectos aprobados	Octubre 1 2022

DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO
Rector

CENTRO DE INVESTIGACION Y SERVICIO EMPRESARIAL - CISE
Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo "UNICIENCIA"

ESMERALDA PRADA MANTILLA
Directora CISE

Nit. 830.018.780-7
Personería Jurídica Resolución 020/96 Ministerio de Educación Nacional
Institución de Educación Superior "Vigilada Mineducación"